

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO

Los objetivos que pretendemos con estas normas de funcionamiento son los siguientes:

1. Crear un clima agradable de convivencia en nuestro centro.
2. Inculcar a los alumnos y a sus familias el respeto a las normas por el bien personal y del grupo.

REUNIÓN DE TUTORÍAS

Las reuniones de tutorías se realizarán como mínimo una vez por trimestre. El tutor convocará previamente mediante una circular que se entregará a los alumnos. Aparecerán así mismo en la Agenda de la página web del centro.

En estas reuniones se plantean las pautas generales de trabajo, los objetivos a conseguir, la metodología utilizada, la forma de abordar los apoyos que pueden recibir en casa y las recomendaciones que crean oportunas. En estas reuniones toda la información será de carácter general.

Para temas particulares los tutores estarán a disposición de los padres todos los martes del curso de 12:30 a 13:30 y en los meses de junio y septiembre de 13:00 a 14:00. Es conveniente que comuniquen previamente su deseo de entrevistarse con el tutor para que se les pueda atender correctamente y que el tutor pueda recabar con anterioridad la información de todos los profesores que imparten docencia al alumno.

Si desea entrevistarse y no es posible en ese horario, comuníquelo al tutor que tratará de acordar otro momento para la entrevista.

Las reuniones con los tutores se realizarán siempre sin niños, por razones organizativas y por tratarse en ellas temas en los que los niños no deben estar presentes.

La comunicación normal con las familias (reuniones de tutoría, excursiones, información administrativa...) se realiza a través de circulares informativas y publicando la información pertinente en la página web del centro. Es responsabilidad de las familias tratar de mantenerse informados de los acontecimientos escolares: horarios, calendario, salidas, convocatorias de becas de comedor, etc.

RELIGIÓN O ALTERNATIVA A LA RELIGIÓN

Al formalizar la matrícula se les dará un impreso para que los padres, tanto de infantil como de primaria, soliciten o no la enseñanza de la religión católica, es muy importante elegir la opción que deseen y devolver el impreso correctamente cumplimentado en el sobre de la matrícula.

De no seleccionarse expresamente los alumnos no asistirán a la hora de religión.

A lo largo de la escolaridad, para cambiar de opción (religión católica o Atención Educativa) los padres o tutores tendrán que solicitarlo por escrito y de forma justificada. El cambio de opción se solicitará siempre a principio de curso, en la primera quincena de septiembre y será válido para todo el curso.

HORARIOS DE LOS CARGOS DIRECTIVOS

El equipo directivo está a su disposición en el siguiente horario:

- **Directora:** Ester Álvarez Fernández: De lunes a viernes de 9 a 10 h. Conviene concertar cita previamente.
- **Secretaria:** Remedios Cortés Vélez: De lunes a jueves de 9 a 11 h.
- **Jefe de Estudios:** M^a Dolores Belmonte Adsuar: Previa cita.

NORMAS DE ENTRADAS Y SALIDAS

- El horario general del centro será:
 - Mañanas de 9:00 a 12:30
 - Tardes de 15:30 a 17:00
- En los meses de septiembre y junio será de 9 a 13h. No habrá clases por las tardes.
- La apertura de la puerta del centro se realizará por la C/ Asunción Valdés, cinco minutos antes de la hora de entrada, pasados 10 minutos se cerrarán las puertas de acceso al centro; este período de cortesía no puede entenderse como hora de entrada.
- Ningún alumno podrá acceder al centro por la puerta de la C/ Deportista José Bañón. Esta puerta es la de acceso de los alumnos del instituto y no reúne las condiciones necesarias de seguridad.
- Los niños deben estar a las 9:00 en el centro y subir en fila con sus profesores, es muy importante para el correcto funcionamiento de las clases, ya que así, no se interrumpe el funcionamiento normal de las mismas y no perdemos 10 o 15 minutos diarios de clase. Hay que recordar que estamos educando y debemos ofrecer modelos adecuados.
- Fuera de este horario solo se accederá al colegio de manera justificada y por la puerta de la C/ Deportista José Bañón. Los padres deberán acceder con sus hijos y justificar el retraso en Secretaría. De ninguna manera se dejará que los niños entren solos pues es imprescindible asegurarse de que un adulto lo recibe en el centro por motivos evidentes de seguridad.
- La asistencia y puntualidad es un deber de los padres, por ello desde la Dirección del centro se llevará un listado que registrará todos los retrasos tanto en las entradas como en las salidas y se adoptará las medidas oportunas.
 - Amonestación verbal
 - Amonestación escrita
 - Retraso del momento de la entrada hasta el cambio de clase.
- Cuando los retrasos sean reiterados o considerables se dará parte a servicios sociales para que tomen las medidas que procedan.
- Por necesidades organizativas y de seguridad los padres o familiares que accedan al centro, fuera del horario de entradas y salidas, lo harán por la puerta principal C/ deportista José Bañón. Serán atendidos por el conserje, no pudiendo acceder directamente a ninguna dependencia del centro, tanto en horario de atención de los cargos directivos como para cualquier otro asunto, él les indicará a quien dirigirse.
- Los alumnos serán recogidos por los padres en lugares establecidos para ello. El mismo lugar donde realizan las filas de la entrada. Los padres deben acercarse a la fila y hacerse ver por los profesores y evitar en estos momentos hacer consultas, ya que ello puede conllevar una falta de atención en el proceso de recogida de alumnos.
- Desde el momento de la entrega a sus familiares (o personas en quienes deleguen) los alumnos serán responsabilidad de estos. El conserje no tiene ninguna función disciplinaria respecto de los niños.

NORMAS GENERALES DE ASISTENCIA, SALUD E HIGIENE

- La no asistencia o los retrasos deben justificarse siempre, por una mejor organización y seguridad.
- En Primaria, la no asistencia injustificada y reiterada, se comunicará por parte del colegio a la Comisión Municipal de Absentismo.
- Es obligación de los padres mantener el listado de teléfonos actualizado adecuadamente.

- Cuando algún alumno tenga alguna situación especial (enfermedades, alergias, problemas de custodia...) se presentará en el centro la documentación que lo acredite. En caso de no ser debidamente comunicado, el colegio no se hace responsable de las consecuencias que la no comunicación puede conllevar.
- En caso de indisposición o de accidente se atenderá al alumno y se avisará inmediatamente a los padres. Si fuese necesario el traslado inmediato del alumno este se realizaría a través de los servicios de Urgencias.
- Los alumnos enfermos no deben asistir al centro. En caso de síntomas febriles o malestar se avisará a las familias para que recojan al alumno.
- No se administrarán medicamentos.
- Los alumnos afectados por alguna enfermedad infectocontagiosa o por pediculosis no podrán incorporarse al centro hasta que se encuentren en perfectas condiciones de higiene y salud.
- Para los almuerzos el alumno deberá traer alimentos sanos, evitando golosinas y otros preparados industriales de similares características.
- Un día a la semana (jueves) se comerá fruta para almorzar.
- No se pueden repartir invitaciones ni obsequios de cumpleaños en el centro, ello ocasiona problemas en los alumnos que no son invitados a los mismos, por ello las invitaciones se repartirán fuera del centro.
- Los alumnos de Infantil 3 años que utilicen el servicio de comedor deben ser autónomos para poder utilizar este servicio.
- Los alumnos de Educación Infantil llevarán ropa cómoda, evitando cremalleras, tirantes, hebillas... Si tiene que comprar zapatos o zapatillas háganlo preferiblemente con velcro. Todos deberán ser autónomos en el uso del aseo.
- La utilización de las mochilas con ruedas en los alumnos de educación Infantil no es adecuada. Los alumnos traerán una bolsita de tela con su nombre para el almuerzo.

COMEDOR ESCOLAR

El comedor escolar funciona habitualmente del 1 de octubre al 31 de mayo, es decir en los meses con jornada partida.

A solicitud de las familias y de manera extraordinaria, siempre que haya un número mínimo de comensales, puede haber comedor en Junio y en Septiembre. En estos meses no hay posibilidad de ayudas (ni becas, ni ayuda por comensal) por lo que el precio mensual se verá incrementado.

Se adjunta información adicional e impreso de solicitud de plaza. Dicha documentación también puede encontrarse en la página web. Los alumnos de nueva matrícula podrán solicitar ayuda de comedor. Si proceden de otro centro de la Comunidad Valenciana en el que haya solicitado la ayuda deberá comunicarlo en Secretaría.

Becas de comedor

Anualmente se publica la convocatoria de ayudas asistenciales de comedor habitualmente coincidiendo con el plazo de matriculación.

Los alumnos de nueva matrícula de infantil de 5 años y primaria podrán solicitar ayuda de comedor si cumplen los requisitos de dicha convocatoria.

Si proceden de otro centro de la Comunidad Valenciana en el que haya solicitado la ayuda deberá comunicarlo en Secretaría.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Además del trabajo habitual que se refleja en el horario, los tutores realizan otras actividades que se reflejan en la programación General Anual, encaminadas a completar la consecución de los objetivos planteados por cada uno de los niveles. Estas actividades se

realizan en horario lectivo y recibirán información de las mismas a través de una circular en la que pediremos su autorización. Es muy importante que devuelva la autorización firmada al centro para que el alumno pueda realizar la actividad dentro del plazo señalado en la misma.

Si algún grupo-clase no alcanza un número mínimo (la mitad más uno) de alumnos autorizados en la fecha de cierre se suspenderá la actividad. En ese caso se devolverá el dinero descontando los gastos previos si los hubiera.

Si el día de la realización de la salida extraescolar el tutor no tiene la autorización de algún alumno, el mismo, no podrá realizar la actividad y permanecerá en el colegio.

Sin la autorización de los padres ningún alumno puede salir del centro.

Los alumnos que por cualquier motivo no participen en estas actividades, que tienen carácter voluntario, serán atendidos en el colegio en el horario habitual.

NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

El centro cuenta con la atención de psicopedagogo, logopeda y con un profesor de Pedagogía Terapéutica para atender aquellos alumnos que presentan necesidades específicas de apoyo educativo según los prescriptivos informes.

En todo caso se realizará una comunicación previa con las familias.

MATERIAL

El listado de los libros de los diferentes cursos escolares se hará público, antes del 30 de Junio, en el tablón de anuncios del centro y en la página web del colegio.

Respecto del material fungible en el centro se utiliza dentro de un proyecto de material socializado donde todos los alumnos utilizan y comparten el material de uso diario (lápices, colores, rotuladores, gomas, tijeras, pegamentos, cuadernos, folios, etc.) que se adquiere con las aportaciones de las familias.

En la primera reunión de tutoría se acuerda la gestión de este fondo para cada curso escolar y aula.

AMPA (Asociación de padres y madres de alumnos)

En el centro existe una asociación de padres y madres.

Asociarse es voluntario y la cuota es única, es decir, se paga una cuota por familia. Se puede realizar la solicitud de alta mediante el impreso correspondiente o a través de la página web.

La Asociación colabora estrechamente con el profesorado, gestiona subvenciones, patrocina actividades diversas, complementarias y extraescolares como la organización de las actividades para celebrar la Navidad o el Carnaval, la fiesta de principio de curso que se celebra el 9 d'Octubre; la Mona de Pascua o el Festival de Fin de Curso.